

OTRAS MIRADAS

Ciencia política: la polémica bahía de Pensacola. *Queja* de Arriola y *Respuesta* de Sigüenza de Góngora

Political science: the controversial Pensacola Bay. Arriola's *Queja* and Sigüenza y Góngora's *Respuesta*

CARLA ANABELLA FUMAGALLI

(Argentina)

Instituto de Literatura Hispanoamericana

Universidad Nacional de Buenos Aires

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET

carlaafumagalli@gmail.com

FACUNDO RUIZ

(Argentina)

Universidad Nacional de Buenos Aires

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas CONICET

nofacundosi@gmail.com

Recibido: 12/04/2019

Aceptado: 06/05/2019

Resumen: En la polémica proyección, demarcación y conservación del territorio americano, allí donde surge siempre provisorio un mapa de nuestra América, la bahía de Pensacola (hoy EEUU) resultó, a fines del siglo XVII,



el pretexto eficaz de un conflicto que colocaba en primer plano la relación entre imperio y soberanía, entre ciencia y política, entre ciudad letrada y res publica. En él, deliberada y notablemente, participó Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700). A continuación presentamos, transcribimos y editamos no sólo la Respuesta (1699) de Sigüenza y Góngora sino, y por primera vez, publicamos la Queja (querrela) de Andrés de Arriola, que la antecede y motiva.

Palabras clave: Sigüenza y Góngora - Pensacola - ciencia novohispana - crítica textual - barroco

Abstract: In the controversial projection, demarcation and conservation of the american territory, where an ever provisional map of our America appears, the Pensacola Bay (today US territory) was, at the end of the 17th century, the effective pretext of a conflict that put the connection between empire and sovereignty, science and politics, ciudad letrada and res publica at the forefront. In it, significantly and with purpose, took part Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700). In this paper, we present, transcribe and edit not only the Respuesta (1699) by Sigüenza y Góngora, but –and for the first time– the Queja (complaint) by Andrés de Arriola, that precedes and motivates it.

Keywords: Sigüenza y Góngora - Pensacola - New Spanish science - textual criticism - Baroque

Es cierto que la fama de Carlos de Sigüenza y Góngora (1645-1700) en buena medida trascendió su actividad como coleccionista o, más aún, como “archivo animado de doctas y eruditas noticias de aqueste reino” –según lo caracterizó su coterráneo Francisco de Florencia ya en 1685 en *La milagrosa invención* (f.20v). Y que esta fama es todavía hoy el efecto de cierto proceso histórico que desde el siglo XVIII fue construyendo la imagen gloriosa del erudito novohispano como “figura heroica” (Rubial y Escamilla: 2002) que ampliaba y forjaba el imaginario con el que los letrados iban proyectando una nación y buscaban, para ello, consolidar o ligar una identidad de herencia a la vez indígena e hispana (Scavino: 2010). Es cierto también que su obra –multitudinaria, desigual, en parte perdida– convivió y

aún convive no sólo con esa fama de archivo viviente sino entreverada en uno diverso, un archivo sobreviviente, donde se registran innumerables usos de sus textos y mapas pero sin su nombre, desperdigados manuscritos por él reunidos no sólo de obras propias y, de estas últimas, solo algunas impresas que, salvo excepciones, han sido peregrinamente reeditadas. De este archivo sobreviviente y su casi legendaria “librería”, cuyo rastro ha sido más de una vez interrogado (Burrus: 1959 y Trabulse: 1988) y su censo recientemente revisado (González González y Mayer: 2002), da cuenta también su testamento donde surge –como estudian Battcock y Escandón (2015)– no sólo la vida material de ese archivero sino la vida emotiva de quien lo encarnó durante 55 años. Y no obstante esto una permanente incerteza, una indeleble inestabilidad recorre –siempre, amenazante– la voz (de) Sigüenza y Góngora, su vida y obra en igual medida. Por eso, aunque sepamos de su fama y obras, no podemos dejar de oír algo distinto, irreputable, cuando –en 1699– todavía lo escuchamos decir: “Pero de qué me sirve todo esto si al cabo de mi vejez pretende Don Andrés de Arriola corregirme la plana diciendo no observé ni describí la Bahía de Santa María de Galve como debía, y que soy falsario.” [fol. 76r]

Arriola había conocido en 1695 la bahía de Pensacola (Florida, hoy Estados Unidos), rebautizada en 1693 Bahía de Santa María de Galve por Sigüenza, y no guardaba las mejores impresiones de ella. No obstante, movido por la cédula real del 19 de abril de 1698 que mandaba ocuparla y fortificarla para evitar y controlar la actividad francesa en la zona (pues la Paz de Ryswick, firmada en 1697, podía ser una pausa a las hostilidades entre España y Francia en Europa, pero no garantizaba la seguridad de los territorios ultramarinos), en octubre de 1698 Arriola viaja y rápidamente vuelve y confirma su malestar elaborando un informe negativo no sólo de la bahía sino de la empresa, lo que implicaba –entre otras cosas– desacreditar sino contradecir la opinión del erudito novohispano y, más aún, la “Descripción” que había hecho –por pedido del anterior virrey, el conde Galve– en su viaje de 1693. Ratificando los difundidos rumores desfavorables, Arriola firma el 6 de abril de 1699 su “Representación” o *queja* (querella) donde, y en primer lugar, imputa a Sigüenza y Góngora. Entre el hastío y la desagradable sorpresa, y aunque sepamos de su fama y obra, algo distinto –insistimos: irreputable– alcanza a oírse en la *Respuesta* que, entonces, elabora Sigüenza.

Tal vez esto mismo haya escuchado Alfredo Chavero en 1886 cuando –re-

firiéndose a la *Respuesta* a Arriola— escribe: “Los diversos escritos de Sigüenza nos presentan al sabio, éste es el único que nos da a conocer al hombre” (270), subrayando una singularidad que con otros matices también se oía en *Infornios de Alonso Ramírez* de 1690, en el shakesperiano (*full of sound and fury*) lamento por sus títulos “que suenan mucho y que valen muy poco” (2018: 113). En cualquier caso, este “otro trabajo de Sigüenza completamente desconocido” (Chavero, 1886: 266) que en 1975 Glass y O’Gorman confirman formaba parte de uno de los volúmenes descritos en el célebre *Catálogo del Museo Histórico Indiano* de Lorenzo Boturini, anexo a su *Idea de una Nueva Historia General de la América Septentrional* de 1746 (Trabulse, 1988: 29 y ss.) y que solo en 1928 fue impreso en la ineludible y pionera antología preparada por Pérez Salazar, si bien brinda datos biográficos y de carácter personal del “hombre”, no lo hace con la voluntad de dar a conocer mejor al criollo ni, mucho menos, con ánimo de desafiar la figura del sabio o del erudito que entonces exhibía el novohispano sino bajo orden judicial o —como él mismo aclara— porque “Don Andrés de Arriola solicita, (...) el señor Fiscal pide y (...) Vuestra Excelencia manda” [fol. 73r]. En este sentido, entendemos, si aparece el “hombre” en la *Respuesta* a Arriola no es justamente desplazando al “sabio” sino incorporando ambos en la “figura pública” del escritor, esa persona literaria en la que sujeto histórico y sujeto civil adquieren voz y sentido en relación con la *res publica*. Tal vez por eso en la *Respuesta* a Arriola de Sigüenza y Góngora, como en la *Respuesta* a sor Filotea de sor Juana Inés de la Cruz, pueda hallarse el archivo de esa crisis de autoridad que Molloy ubicaba en el comienzo de la autobiografía americana, pues en ambas “[l]a vacilación entre persona pública y yo privado, entre honor y vanidad, entre sujeto y patria, entre evocación lírica y registro de los hechos” (2001: 14) manifiestan las vacilaciones que caracterizó y —decía Molloy— sigue caracterizando la escritura autobiográfica en América.

Pero no puede pasarse por alto que, si bien ambas respuestas comparten mucho, y fundamentalmente el carácter político que asume o debe asumir la escritura (y no una escritura cualquiera sino la escritura de una vida y de una vida que se presenta consagrada a la letra y el saber y cuya consagración ocurre pública y deliberadamente), la del novohispano forma parte de un explícito y llano proceso judicial que —como se encarga él mismo de repetir y rebatir, establecer y explicar— se asienta sobre dos pilares que para Sigüenza resultan a todas luces ineludibles: la

puesta en duda de su experticia y la insinuación de traición. Bajo estas dos cuestiones se organizan los nueve “capítulos” en los que Sigüenza, “para proceder con la claridad y lisura que acostumbro y que materia tan grave pide” [fol. 61r], dispone su *Respuesta*. Porque además, sea por su avanzada edad, precaria salud o probada carrera o simplemente porque su acusador y la acusación o sus pruebas carecían de atributos semejantes o siquiera relevantes, ambas cuestiones amén de ineludibles le resultan altamente injuriosas. En este punto, es imposible no notar el “tono acre y zahiriente” (Leonard, 1984: 274) de la respuesta que, como leyó Chavero, por momentos se vuelve “tan fina sátira” (1886: 270). Sin embargo, creemos, no es un tono nuevo en Sigüenza ni inaugura con Arriola una modalidad discursiva de la polémica que no fuera sensible en 1695, cuando a pedido del virrey realiza un informe sobre la fortificación del castillo de San Juan de Ulúa y defiende el trabajo del alemán Jaime Franck de las objeciones de Manuel José de Cárdenas, o incluso a principio de los años 80 cuando discute –en la *Libra astronómica y filosófica*– al famoso jesuita Eusebio Kino sus elucubraciones y cálculos astronómicos. Pero no siendo nuevos tono y lidia, quizá sí lo sea lo que ahora, en 1699, los convierte en altamente injuriosos para Sigüenza. Por el lado de su saber letrado o experticia, se trata de una flagrante pérdida de valor de su figura pública, no porque su palabra científica haya sido puesta en duda sino porque un “Cárdenas” o un “Arriola”, y no un “Kino”, se animan a desafiarla y encuentran apoyo para ello nada menos que en el espacio de poder donde Sigüenza ha venido desarrollado su influencia y afianzando su figura (especialmente durante del gobierno del conde de Galve, 1688-1696), es decir, en la corte virreinal y sus dependencias; por esto, o para prueba de “que los mayores hombres de este siglo no se han desdeñado de escribirme para solicitar mi amistad, encomendarme observaciones o consultar sus dudas” [fol. 75v], y tal como sor Juana tejiera femenino el orbe de su docta comunidad, lista científico Sigüenza sus letrados correlatos, inventario en el cual si no revista el “eruditísimo filósofo y muy excelente matemático, el reverendo padre Eusebio Francisco Kino, de la Compañía de Jesús” (como lo llama en la *Libra*, 1984: 387) mucho menos don Andrés, quien reconociéndose de profesión militar “presume que es docto en cuantas cosas hay” [fol. 64v] y “se persuade (...) que es alguno de los Evangelistas” [fol. 68v]. Y por otro lado se halla el terreno firme aunque de lindes difusos de la *res publica*, allí donde Arriola arroja una denuncia de traición,

acusa a Sigüenza de elevados gastos de los fondos de la Hacienda Real y, deduce el querellado, parece estar incluso incriminando al ex-*virrey* conde de Galve puesto que nadie sino él (y funcionarios oportunos) fue custodio del informe y diario de su expedición de 1693 que, según el querellante, habrían sido motivo de que los franceses aparecieran en la bahía de Pensacola con armamento y disposiciones para ocuparla. En este terreno las pruebas, si bien no abandonan su “librería” y de allí esa breve historia de la Florida y de las peripecias francesas en ella y el apoyo letrado en “nuestros historiadores de las Indias” [fol. 81v] (de los que solo nombra al Inca Garcilaso), trenzan un arco muy distinto de especulación geopolítica donde ciencia y arte de gobierno, exploración y soberanía, planos y planes no dejan de distinguirse sin separarse nunca. En este terreno la responsabilidad del letrado es evidente. Pero no es simple. En este terreno todo puede ser distinto, y es posible “proceder con claridad y lisura” y dividir “materia tan grave (...) en varios capítulos”; pero no por eso deja de haber ligazón, articulación, enredo: no por eso la “materia” deja de involucrar, de envolver, de implicar. Por eso, aunque Sigüenza diga una y otra vez y remita incasable al informe y diario por él elaborados seis años antes, en los que no sólo advierte el riesgo atendible sino que precisa el beneficio notorio que surge de la bahía de Pensacola (y aun pudiendo remitir al memorial de 1689 presentado por Andrés de Pez en Madrid pero de su autoría y, todavía más, al informe de 1686 de Juan Enríquez Barroto), aun así es el presente de todo eso –y no su signatura de pasado– lo que continua actuando y, en la contingente voz de Arriola, distribuye inacabado responsabilidades potenciales.

La amenaza de un territorio letrado en la *Respuesta*, esa batalla de papel, se torna insoslayable en la “apuesta” que querellante y querellado sopesan: Arriola calcula, con mejor o peor intención, que la salud y quizá antes el decoro del letrado harán imposible la sustanciación de lo que pide, esto es, volver juntos a la bahía a cotejar informes respectivos o, de no ser factible, que el demandado se retracte; en esto, no es inverosímil vislumbrar que tanto la muerte de Galve en 1696 como el desplazamiento de Andrés de Pez del proyecto, por acusación de cobardía e incumplimiento del deber en batalla contra los piratas en Cuba (Leonard, 1984: 169), actúen como garantías del litigante. Por su parte Sigüenza, diciendo que es más sencillo que don Andrés aprese a los piratas del Mar del Sur que conseguir que él se retracte [fol. 73v], acepta el viaje; pero las condiciones que fija para realizarlo

(ir en barcos separados, designar un árbitro versado en matemáticas que ambos respeten, duplicarle el sueldo, que le sea costeadada una “silla de mano” para llegar a Veracruz dado que su salud le impide hacer el viaje en caballo o coche, que la manutención de su familia los meses que esté ausente corra por cuenta del Virrey y que el precio de su biblioteca e instrumentos matemáticos, “cuyo valor pasa de tres mil pesos” [fol. 73r], que pone como garantía, le sea recompensado de confirmar sus mediciones) lo vuelven prácticamente irrealizable. Sin duda, lo que resulta más llamativo no es la selección y enumeración escrupulosas de condiciones que fija el querellado, habida cuenta que a párrafo siguiente compara el viaje que él acepta hacer con sacrificio de Abraham; sino, y justamente en relación con el *exemplum* bíblico elegido, a quién coloca como garante, pues Sigüenza –con sorjuanino ingenio– dice que sí, si y solo si, el Estado valida y avala plenamente al querellante y su querrela. Vale decir: Sigüenza acepta la batalla si en ella toma su parte de responsabilidad y pena el Virreinato y, más aún, el Imperio. Porque el mapa que a contraluz despunta el territorio letrado, la figura geopolítica que delinea la querrela judicial, el reparto de papeles (agencias, inteligencias, presencias) que supone, es para Sigüenza la *res publica*, donde “el francés” es apenas el índice de un peligro pero de un peligro soberano. Por ello concluye, “Señor Excelentísimo, con una advertencia digna de saberse”: si no se protege la bahía, se afecta la soberanía imperial pero antes, y necesariamente, el patrimonio virreinal, “porque de su conservación dependen todos los intereses de la Nueva España.” [fol. 87r]

En la batalla naval de informes maltrechos y contrahechos, entre *queja* (querrela) y *respuesta*, de esa literatura gris surge nítido el terreno de una disputa –de una *res publica*– que excede pero comprende un continente, en su contingencia, señalando –como el Inca Garcilaso– los intersticios oceánicos de un archivo donde lo que excede (Pensacola pero también Madrid, los franceses pero también los que no están en América) queda comprendido aunque siempre de forma inacabada, siempre en presente, configurando esa permanente incerteza, aquella indeleble inestabilidad que recorre y obra la voz (de) Sigüenza y Góngora.

Esta edición

Esta edición tiene, para nosotros, un propósito crítico y otro ecdótico: si por un

lado nos interesa reponer, al repertorio sigüencista y para recomponer esa literatura, textos poco considerados por la crítica pero muy singulares, como es la “Respuesta” a Andrés de Arriola (solo aparecida en 1928 en las *Obras*, hoy poco accesibles, que publicara pionero Francisco Pérez Salazar), por otro entendemos que, dado el tenor y peripecias de la obra y figura de Carlos de Sigüenza y Góngora, resulta fundamental reponer el diálogo, la red de voces en la cual la suya establece temple y tino, tono y timbre; por esto, presentamos por primera vez la “Representación” o *queja* (querella) de Andrés de Arriola que no sólo motivó su respuesta sino que permite calibrar la lectura (y apuesta) que con ella hizo Sigüenza y, entre ambas, extender o proyectar el caudal de intersticios con el que su literatura participa de la americana.

Su fuente

Tanto la “Representación” de Andrés de Arriola como la “Respuesta” de Sigüenza y Góngora son parte de una caja de manuscritos fotocopiados referidos a Carlos de Sigüenza y Góngora conservada en la Biblioteca Bancroft de la Universidad de California, Berkeley, archivada bajo la signatura “Banc. MSS Sigüenza y Góngora, Carlos de 1645-1700 Z-B 501. Documents Relating to Florida and Texas 1691-1699. 3 folders”. La carpeta que contiene estos dos textos es la número tres, signatura Z-B 501-3. Su portada dice “1699 May 9. Sigüenza y Góngora, Carlos de. Representación de Dn. Andrés de Arriola y Respuesta de Sigüenza y Góngora sobre el descubrimiento de Panzacola [sic]. 66p. copy. Fol, 56-88 from: Descripción de la Bahía de Santa María de Galve (antes Panzacola)...Documen. Histórico Mexicano. Photocopy from New York Public Library.”

Las fotocopias van de los folios 55v a 88r y son de la Biblioteca Pública de Nueva York, creemos que de la siguiente signatura –aunque no hemos podido confirmarlo: “MssCol 2752. Carlos de Sigüenza y Góngora. Papers concerning the 1693 expedition to Pensacola Bay, 1693-1788.” Las fotocopias fueron tomadas y luego donadas a la Biblioteca Bancroft, probablemente, por Irving A. Leonard (1896-1996), como sugiere la primera carpeta de dicha caja. Hay descripción de la queja y la respuesta en el *Catálogo de la colección de D. Juan Bautista Muñoz* (Madrid,

1954) Vol. 11, ítem 58. Esta colección se encuentra actualmente en la Real Academia de la Historia en Madrid. Queda por investigar la presencia de este manuscrito (o sus copias) en México.

El folio 55v es la hoja final de la “Descripción” que Sigüenza y Góngora hace y firma el 4 de junio de 1693. A partir del folio 56r comienza la “Representación” de Andrés de Arriola, seguida de la “Respuesta” del señor Fiscal, la “Determinación” del Virrey, la “Notoriedad” de Sigüenza y Góngora y, finalmente, su “Respuesta”, a partir del folio 60v. Creemos que este manuscrito es una reproducción de una única mano de la década de 1780, dada la referencia que la NYPL hace de otros documentos que acompañan a los aquí transcritos: “Records of the Real Tribunal de Mexico, 1784-1788, relative to the transcribing of these documents”.

Y criterios

En esta edición hemos modernizado ambos textos para facilitar su lectura a interesados/as no especialistas. Actualizamos la ortografía, puntuación y uso de mayúsculas y minúsculas aunque permanecen ciertas lecciones en su grafía original (i.e. *vía* por “veía”) para, hasta donde es posible, mantener la materialidad de la voz del texto y dar cuenta de la escritura y la sintaxis de Sigüenza y Góngora. Los nombres de ríos, lagos y personajes se han corregido cuando eran confusos o poco identificables, o variaba su ortografía en el cuerpo de la respuesta, si no, se han dejado tal cual aparecen en el manuscrito y aclarado en nota al pie la referencia actual.

Reproducimos la *Queja* y la *Respuesta* a línea tirada aunque incluimos entre corchetes el cambio de folio, recto y verso. También entre corchetes y en cursiva añadimos (en dos ocasiones) letras o palabras necesarias para la comprensión de la frase; sin cursiva y con nota al pie, palabras interlineadas; y solo en nota al pie, aquellas palabras tachadas en el manuscrito, para brindar una lectura lo más fluida posible.

También en nota al pie, añadimos datos que nos parecen relevantes para la lectura y contexto de producción de la disputa sin convertir la transcripción en un

estudio solo de valor histórico o documental. Las notas revelan algunas referencias históricas, geográficas y antropológicas arcaicas u oscuras o que consideramos pertinente expandir o explicar, así como también un vocabulario poco conocido, propio de la época o de los saberes específicos manejados por su autor.

[fol. 56r] Representación¹ que hace Don Andrés de Arriola, mandamiento del Excelentísimo Señor Conde de Moctezuma, y respuesta que dio el Doctor Don Carlos de Sigüenza, y Góngora sobre el descubrimiento de Panzacola².

³Don José Sarmiento⁴, etc. Por cuanto el General Don Andrés de Arriola me hizo la representación siguiente.

Excelentísimo Señor: habiendo entendido que el Doctor Don Carlos de Sigüenza públicamente dice no he cumplido enteramente con mi obligación por haber vuelto de la Bahía de Santa María de Galve, después que se fueron los cinco navíos franceses, a solo dar cuenta a Vuestra Excelencia de lo sucedido, sin entender haya tenido otro fin mi venida que la motivó lo que tengo manifestado a Vuestra Excelencia y consta de la junta que hice de todos los cabos militares que quedaron en la Bahía de Santa María de Galve, en que resolvieron viniese a solicitar fuerzas marítimas para desalojar a los franceses de otra cualquiera bahía que hubiesen tomado en el Seno Mexi[fol. 56v]cano o donde intentasen poblar por no hallarme con ningunas con que poderlo ejecutar, ni forma de seguirlos como expresa por menor resolución de la junta. Opónese también a todo lo que he ejecutado en mi viaje y reconocimiento de aquel seno y de los ríos que desaguan en él, por ser en el

¹ Se toma por la súplica o proposición motivada, que se hace a los Príncipes y superiores.

² Bahía de Pensacola [*Panzacola*, en ms.], Florida, hoy Estados Unidos. Rebautizada como Bahía de Santa María de Galve por Sigüenza y Góngora en su viaje de 1693 en honor del entonces virrey (1688-1696) Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza (1653-1697), conde de Galve.

³ Queja [querella] de Don Andrés de Arriola [marginalia en ms.]

⁴ Don José Sarmiento Valladares (1646-1708), conde consorte de Moctezuma y de Tula. 32º Virrey de Nueva España (1696-1701).

todo opuesta a mi resolución, al mapa que hizo, y diario que remitió a Su Majestad, en que asienta que el río que nombró el del Almirante⁵ es capaz de entrar en navíos de poco menos de quinientas toneladas cargados, siendo así que lo sondeé, y reconocí personalmente, y le hallé en diferentes partes no más que con cuatro palmos de agua. También dice que el río que puso el de Jovenazzo⁶ es el menor de los que desaguan en esta bahía, y navegué dos días por él sin verle su nacimiento teniendo de fondo a la entrada media braza, y después dos y tres brazas. Y a este respecto es lo demás que asienta en su diario relación todo contrario a la que he dado a Vuestra Excelencia que ejecuté personalmente con asistencia de personas prácticas, así en la profesión maríti[fol. 57r]ma como en la de pilotos que entrambas me asisten, y las he adquirido práctica y especulativamente en los muchos años que ha que sirvo a Su Majestad en sus reales Armadas, así en la Europa, como en esta América, publicándolo así los que sirven a Su Majestad y las operaciones que los Excelentísimos Señores Virreyes y los generales han puesto a mi cuidado. Y aunque con este conocimiento pudiera no reparar en esta censura, fiado en la verdad que profeso en los informes que he hecho a Vuestra Excelencia de este reconocimiento, con todo, hallándose empeñado el Doctor Don Carlos de Sigüenza en mantener lo que asienta en sus diarios y relaciones, habiéndolas remitido al Supremo y Real Consejo de Indias siendo contraria a esta en el todo o en la mayor parte la que yo hago en mi reconocimiento, debo presumir la impugnará con sus escritos lo cual pondrá en duda a Su Majestad y a los Señores del Real Consejo de Indias en la resolución que, o para mantener la fortificación que dejé hecha o para desmantelarla, se tuviere por más conveniente [fol. 57v], en que se arriesga mucho, así de gastos crecidos a la Real Hacienda como de escrúpulos en mi Informe y proceder en el servicio de Su Majestad, pues el faltar en alguna pequeña parte de lo que tengo referido es en mi estimación de gran descrédito a mi profesión de Soldado y de vasallo fiel de Su Majestad. Y así, para se compruebe eficazmente cuál de las dos relaciones es la cierta sin que la pueda contradecir ninguno de los dos, se ha de servir Vuestra Excelencia demandar a dicho Doctor Don Carlos de Sigüenza se embarque en el navío que ha de trasportar los bastimentos al presidio de la bahía,

⁵ Río Blackwater. Bautizado “del Almirante” por Sigüenza, en honor a Andrés de Pez.

⁶ Río Escambia.

sin que se le admita ninguna excusa, en cuyo bajel me embarcaré luego y haré el viaje a mi costa, asistiendo a su persona en la navegación en cuanto la cortedad de mi posibilidad permitiere para personalmente (en presencia de todos los cabos militares e in[te]ligentes que allí hubiere, o Vuestra Excelencia de los que citan en la Veracruz mandare se embarquen) manifestarle todo el reconocimiento que tengo ejecutado para que quede satisfecho, y vuelva [fol. 58r] a hacer un nuevo informe a su Majestad del que hizo primero, pues mediante su mucha inteligencia en las ciencias que profesa, considero lo motivó la brevedad del tiempo en que no cabe haberlo reconocido con toda exactitud de que se han seguido los gastos tan crecidos a la Real Hacienda que son notorios. Como también haber excitado a los franceses a que viniesen a la bahía con el armamento, y disposiciones para poblar que se vio, llevados de las voces que se esparcieron de la mucha importancia de aquel puerto y bahía, pues aunque se estiman por atentos inculcadores de todo lo que contiene en Seno Mexicano, no obstante se vio los años pasados que buscando el río que nombran Colbert⁷, y nosotros el de la Palizada no le hallaron, y se vieron precisados a entrar en el lago de San Bernardo, y en su territorio poblaron, con que se prueba no haber registrado, ni arrumbado toda la ensenada. Y para que no se continúen estas dudas con lo discorde de los informes, que deben persuadir al mucho celo de Vuestra Excelencia, en el Real servicio a que se sirva mandar nos embarque[fl. 58v]mos el dicho Doctor Don Carlos de Sigüenza y yo en el referido navío para que por este medio aclaren los reparos que en el sentir de algunos puede haber mediante lo opuesto de los dos Informes, sirviéndose Vuestra Excelencia de mandar que se me dé testimonio de esta representación y de su determinación para mi resguardo, y satisfacer con él al Real Consejo y Junta de Guerra de Indias de la duda que se pretendiere introducir, en que recibiré merced de la grandeza de Vuestra Excelencia.

México 6 de Abril de 1699. Don Andrés de Arriola.

*

⁷ Río Mississippi.

[fol. 60v] ⁸Excelentísimo señor Don Carlos de Sigüenza y Góngora, Presbítero, Catedrático Jubilado de las Ciencias Matemáticas en la Real Universidad, Cosmógrafo de Su Majestad y Capellán Mayor del Hospital Real del Amor de Dios de esta Ciudad, habiendo oído y leído el contexto⁹ de un mandamiento de Vuestra Excelencia de 27 de abril que se me hizo notorio la noche del día 4 de mayo de este presente año de 1699 –en que a pedimento del General Don Andrés de Arriola se sirve de rogarme esté pronto para embarcarme a reconocer de nuevo la Bahía de Santa María de Galve con el apercibimiento que en él se expresa–; sin que (hablando con el respecto, sumisión y reverencia que se debe) sea visto renunciar mi fuero ni prorrogar a Vuestra Excelencia la jurisdicción, que no puedo, circunstancia en que no reparó dicho Don Andrés de Arriola, como ajena de su profesión, y que consiguió el señor Fiscal en su escrito; digo que no puedo omitir el satisfacer a Vuestra Excelencia de lo que en [fol. 61r] dicha representación obrepticia y subrepticamente, y faltando a sus obligaciones, expresa en ella. Y, para proceder con la claridad y lisura que acostumbro y que materia tan grave pide, tengo por conveniente dividirla fielmente en varios capítulos y satisfacer a ellos para que, con vista y ponderación de lo que yo dijere, mande no sólo lo que fuere de razón sino de justicia.

Lo primero: me acusa de que le he censurado sus acciones, y con especialidad haber venido a la Nueva España dejando los navíos franceses inmediatos a la Bahía de Santa María de Galve.

Lo segundo: que me opongo a cuanto ejecutó en su viaje, y al reconocimiento que hizo de aquella bahía y sus ríos por ser su relación opuesta en el todo a la mía.

Lo tercero: pasa a especificar los yerros que cometí especialmente en la descripción de los ríos del Almirante y de Jovenazzo.

Lo 4º: abona sus operaciones opuestas a las mías por las circunstancias de las personas que asistieron a ellas y los empleos que ha tenido.

Lo 5º: que yo, empeñado en mantener [fol. 61v] mis falsedades, remitiré papeles

⁸ Lo que responde [marginalia, en ms.]

⁹ Trabazón, contenido o composición.

al Consejo¹⁰ con que ponga en duda a los señores de él acerca de la resolución que deben tomar para que se le¹¹ desmantele lo hecho y se le excusen crecidos gastos a la Real Hacienda.

Lo 6º: abona su profesión militar y lealtad de vasallo fiel y me emplaza, reta y desafía para que vaya a la Bahía de Santa María de Galve para repetir en mi presencia, y de no sé qué jueces, sus operaciones topográficas para que convencido de ellas retracte mi primer informe y haga otro nuevo. Y para conseguir todo esto pide me mande Vuestra Excelencia embarcar con él sin admitirme excusa alguna.

Lo 7º: haciéndome salva con que soy muy inteligente de las ciencias que profeso, dice que la cortedad del tiempo en que ejecuté el reconocimiento de aquella bahía motivó los yerros que en él se contienen y los excesivos gastos que en su ocupación se han hecho.

Lo 8º: me acusa haber sido causa (con mis ponderaciones e informes) de que los franceses hayan venido a ocuparla con el armamento [fol. 62r] que es notorio, dando a entender que estando ignorantes de la disposición del Seno Mexicano, sus bahías y ríos, por mi causa tienen al presente noticia de todo esto.

Lo 9º: pide testimonio de su representación y de lo que de ella resultare, no solo para su resguardo sino para satisfacer a los señores del Consejo Real y Junta de Guerra de Indias.

¹²Respondo a lo primero: no tener razón el Maestre de Campo Don Andrés de Arriola en querer que sea pecado particular mío lo que es sentimiento común de cuantos viven en México y a quienes ha dado Dios muy buenos entendimientos para discernir entre las acciones garbosas y las que no lo son; y faltándoles a las que hizo en la Bahía de Santa María de Galve (y que aquí expresaré) el primor con que a estímulos de lo que se complace en sí mismo las sobredora todas, no ha sido mucho haber dado materia con ellas para hablar de él y con tanta más razón cuanto es mucho lo que blasona de utilizar.

¹⁰ Real y Supremo Consejo de Indias.

¹¹ le se [en ms.]

¹² 1º [marginalia, en ms.]

Son aquellas haber llegado a la Bahía de Santa María de Galve un indio con escopeta [fol. 62v] inglesa, pólvora y balas, y después de entregarla espontáneamente en el cuerpo de guardia y con los términos que se observan en una bien disciplinada milicia, y respondido por medio de no sé qué práctico¹³ mil mentiras, no hizo con él otra diligencia que darle de comer y beber tres días que allí estuvo, y aun lo proveyeron de pólvora y balas cuando se fue. Acción indigna de quien dice ser eminente en la política militar, pues siendo constante el que los indios bárbaros de aquel distrito no usan semejantes armas debiera recelarse ser de los que están a devoción de los ingleses de San Jorge¹⁴ que los proveen de ellas, o de los Irrocoys¹⁵ o Ilinues¹⁶ de la nueva Francia que también las usan; razón convincente para que persuadiéndose aquel era espía, lo detuviese aprisionado o a fuerza de tormentos le examinase el designio.

La segunda es: que estando allí por cabo principal con el pretexto de venir a pedir socorro contra la escuadra francesa que el día 26 de enero ha visto aquel Puerto¹⁷, desamparó lo que era de su obligación encomendán[fol. 63]dolo a otro, y con el resguardo frívolo de una Junta (que se haría a su contemplación) se vino a esta Nueva España trayéndose consigo algunos militares que allá harían falta. Y no sé yo que hasta ahora se lea en historia alguna que viéndose algún cabo superior en semejante frangente abandone su puesto para ir a pedir socorro y deje a otro en su lugar para que experimente el peligro. Y que la causa que le movió a desamparar aquella nueva fundación no fuese la que ahora expresa, se manifiesta en Carta que tengo suya de 12 de Diciembre del año pasado de 1698 en que dice que para febrero del presente se volvería, con qué otro motivo que le arrastra la voluntad, y no la de dar cuenta de la venida de los franceses a aquella bahía, lo trajo a México.

La tercera: si porque aquellos la hallaron ocupada se abstuvieron de entrar en

¹³ Piloto que, por conocer el lugar, dirige el rumbo de un navío.

¹⁴ Estado de Carolina, al norte de Florida, llamado San Jorge por los españoles. No debe confundirse con la Carolina de los españoles, que es hoy Texas.

¹⁵ Irroqueses.

¹⁶ Derivación en español de la tribu Illiniwek. es franceses.

¹⁷ Puerto de San Miguel de Panzacola.

ella pero no de preguntar con instancia¹⁸ por el fondo de la Mobila¹⁹ (que no dista de Panzacola sino de 12 a 14 leguas), por qué olvidándose de los ápices que en sus operaciones dice que observa no envió a toda diligencia, pues tuvo tiempo, alguna [fol. 63v] escuadra de soldados que allí estuviese por si acaso se pasasen a ella los franceses, donde es de creer que viendo milicia española continuarían las buenas atenciones con que en Santa María de Galve procedieron, y no exponerse a que por hallarla desembarazada la hayan cogido, que es lo que no sabemos. Si de que yo haya dicho esto se queja tan dolorosamente Don Andrés de Arriola culpeme, no a mí sino a toda la República que también lo dice.

²⁰Es lo segundo: que me opongo a cuanto ejecutó en su viaje y al reconocimiento que hizo de aquella bahía y sus ríos, por ser su relación opuesta en el todo a la mía. Respondo el que lo dice graciosamente; porque juro *in verbo sacerdotis*, no haber visto ni leído su diario, pues Vuestra Excelencia que lo tiene no me lo ha mostrado, e ignorando lo que contiene, mal podré saber si se opone en él a lo que yo observé. Solo si vide en poder de Vuestra Excelencia el mapa suyo o que le hicieron, y no pasando del tiempo en que se puede rezar una Ave María el que le tuve en mis manos, no pude hacer [fol. 64r] juicio de la atención que merece. Solo sí advertí el que al Río del Almirante lo transformó en estero confirmando con esta vista ser cierto lo que el ingeniero militar de este Reino Don Jaime Franck²¹ me escribió acerca de ello en carta de 2 de enero de este presente año.

²²Lo tercero es: pasar a especificar mis inabsolvibles enormes yerros y no expresando sino solo dos, y que creo que en su concepto son sacrilegios, no deja de consolarme el que quizás los que no menciona no son tan graves, o que no cometí otros porque los publicara a son de trompetas acompañando a aquellos. Es el 1º

¹⁸ Insistencia.

¹⁹ Bahía de Mobile, Alabama, hoy Estados Unidos.

²⁰ 2º [marginalia, en ms.]

²¹ Jaime o Jakob Franck (1650-1702). Ingeniero militar de origen alemán. Diseña y construye, desde 1690, el fuerte en San Juan de Ulúa y dirige la reconstrucción del Palacio después del incendio de 1692, narrado por Sigüenza y Góngora en *Alboroto y motín de los indios de México*. En la Bahía de Pensacola lleva a cabo el presidio de Santa María de Galve al que bautiza Fuerte de San Carlos de Austria, hoy Fuerte Barrancas, en Warrington, Florida.

²² 3º [marginalia, en ms.]

que por el Río del Almirante pueden entrar navíos cargados de poco menos de [fol. 64v] cuatrocientas toneladas. Respondo que tal no dije, como se puede reconocer leyéndolo: que si se hallara en él en la razón de lo observado el día domingo 12 de abril de 1693, y a lo final de él en un § que comienza a lo tercero etc., el que la canal (de las muchas que forman las isletas de su boca) por donde lo recalamos tenía 20 palmos de fondo, y en lo interior cuatro brazas, de que se infirió podrían navegar por él navíos cargados de poco menos de cuatrocientas toneladas.

Cierto es, Excelentísimo Señor, que yo y los que allí iban (cuyos nombres diré después) no íbamos dormidos, ni privados de juicio sino muy vigilantes y atentos, y que no estando perjudicados [perturbados]²³ para decir en contra de lo que por todos se vía, no había razón para mentir sino ir asentando con ingenuidad lo que se iba observando, además de que yo entré por él a 12 de abril y Don Andrés de Arriola a fines de diciembre, y pues presume que es docto en cuantas cosas hay, pudiera haber discurrido que o la edad de la luna para las mareas o la estación del año para las avenidas²⁴ altera las barras y fondaje²⁵ de semejantes ríos. Yo previniendo algo de esto dije de este mismo río en mi diario en el §^o que comienza desde este paraje etc. De allí a la boca del Río del Almirante se irá regularmente hasta dos y media que es el menos fondo que cuando por allí anduvimos se pudo observar etc. con esta cautela y refleja procedí entonces.

En cuanto a pintarlo como estero y [fol. 65r] afirmar que lo es le opongo el que anduve por él un día y pasé una noche en su boca, y que allí comimos y cenamos y bebimos agua, y aunque fuéramos bestias no la habíamos de beber salada. Además pregúntole a Don Andrés qué le parece me echaría yo en la bolsa de decir que era río, no siendo sino estero, o qué fruto había de sacar de decir esta mentira, y más cuando por haber instado²⁶ tanto en que se pueble esta bahía y dicho que en alguna parte de las riveras de este Río del Almirante se podría formar la población principal me exponía a la perpetua infamia de mentiroso si no lo fuera. Opóngole también que en la Descripción que hizo después que yo de esta bahía el piloto Francisco

²³ [interlineado, en ms.]

²⁴ Crecientes impetuosas y súbitas de un río o arroyo.

²⁵ Sondaje: acción de averiguar la profundidad y la calidad del fondo.

²⁶ Insistido.

Milán, cuyo mapa tengo original y lo mostraré siempre que Vuestra Excelencia mandare (para cotejarlo con su diario y comprobarlo), lo pintó como vio, y afirmo que lo era pues le dio por nombre el del Infantado.

El segundo pecado y yerro mío es: que dije ser el río de Jovenazzo el menor de los que desaguan en la bahía; prueba no serlo [fol. 65v] por haber entrado a él por fondo de media braza o cuatro palmos y hallándole en lo interior dos y tres brazas. Digo a esto que o leyó Don Andrés mi diario o no lo leyó. Si lo leyó no hay duda de que en la razón de lo registrado el miércoles 19 de abril hallaría que digo estas palabras: por una canal de fondo de 6 palmos que es la que se hace entre los cayos inmediatos a la tierra firme por la costa del occidente se pasó adelante; tendrá de rivera a rivera cuarto de legua y de fondo dos brazas y en partes más, y es su corriente arrebatada y veloz etc.

Igual fondo le doy yo en lo interior y mayor en la entrada que Don Andrés, pues digo que es de seis palmos poniéndola él de cuarto. Luego habla a poco más o menos cuando afirma de que yo digo ser aquel río el menor de los que desembocan en la bahía, siendo así que las pruebas que da para que no lo sea son las mismas o equivalentes palabras con que lo describo. Si no leyó mi diario, cómo se atrevió, y más hablando [fol. 66r] con Vuestra Excelencia, a faltar a la verdad y se arrojó a decir que al respecto de lo que falsamente digo del río de Jovenazzo es lo demás que asiento en mi diario y relación todo contrario a la que él dio a Vuestra Excelencia cuando con más razón puedo yo decir que al respecto de lo que él falsísimamente dice en este punto acerca de los dos ríos será cuanto se contuviere en su diario.

²⁷Paso con esto al cuarto capítulo en que oponiéndose a mis operaciones en la descripción de la bahía abona las suyas por las circunstancias de los que le acompañaron, por la profesión militar de que blasona y por las ocupaciones en que sus superiores le han puesto. Digo a lo 1º que sé con evidencia porque el capitán de la artillería Clemente Márquez que al presente se halla en esta Corte, y entonces asistía en la bahía, me lo refirió, y lo mismo se contiene en la carta citada de 2 de enero del ingeniero militar Don Jaime Franck, que en el reconocimiento que hizo de la bahía sólo le acompañó el capitán Juan Jordán de Reyna, persona no hay

²⁷ 4º [marginalia, en ms.]

duda inteligente, y un mancebo piloto suyo y esto en tiempo de excesivos fríos y padecien[fol. 66v]do Don Andrés un gravísimo corrimiento²⁸ y dolor de muelas que por lo delicado de su persona embarazaría sin duda las atenciones. Yo la hice en tiempo de primavera acompañado del Almirante entonces, y ahora General de la Armada de Barlovento Don Andrés de Pez²⁹, del capitán Juan Jordán de Reyna, de los pilotos Pedro Fernández Cenra, Diego del Monte, Jacinto Núñez de Luarca,³⁰ Don Juan de la Riva Agüero, y de los capitanes Don José de Aramburu, Cristóbal de Chavarría y Antonio Sánchez, como consta de mi diario donde los menciono. A Don Andrés de Arriola sólo le asistía la presunción que tiene de marítimo sin otra prueba; a mí tener entonces veinte y un años de Catedrático de Matemáticas en una Universidad tan ilustre como la de México y trece de Cosmógrafo del Reino y examinador de artilleros. Yo llevé instrumentos exactísimos de que valerme, él ningunos o muéstrelos para ver cómo los maneja. Yo confería³¹ con los que he dicho lo que observaba para ponerlo en el mapa. Lo que Don [fol. 67r] Andrés hizo aquejado de su dolor de muelas no lo sabemos, solo sí que el mozo piloto le pintó el mapa, como años pasados le di un cuarterón³² de un pedazo de la costa del Mar del Sur que vendió por suyo. Vea ahora Vuestra Excelencia a quién se le debe dar más crédito, a mí por las circunstancias verdaderísimas que he expresado, o a Don Andrés de Arriola por lo que sin fundamento presume.

En cuanto a los méritos propios de que blasona, todos tenemos nuestra piedra en el rollo³³, y mejor fuera que expresara los reencuentros y batallas en que se ha hallado, que no que insinuara solas operaciones transcendentales a muchos, porque

²⁸ Acumulac de una infeccie a algu de la fuerza de la mordidapero ella da. mo un recuerdo. si almorcAcumulación de líquido producto de una enfermedad o infección.

²⁹ Andrés de Pez (c.1653-1723) sirvió en la guarda de la carrera de Indias y, entre otros trabajos, le fue encargada la expedición de reconocimiento de la Bahía de Pensacola en 1693, de la que participó Sigüenza y Góngora. A él, que se encontraba en Madrid negociando justamente dicha expedición, dirige Sigüenza su famoso *Alboroto y motín de los indios de México*. Entonces (1692) lo llama “capitán”, de donde se deduce la velocidad de la carrera de Pez, que en 1693 ya era “almirante” y, en 1699, cuando responde Sigüenza a Arriola, “general”.

³⁰ Núñez de Loarca [en ms.]

³¹ Cotejaba, consultaba.

³² Carta náutica de reducida escala. Muestra con detalle una extensión pequeña de costa y mar.

³³ Frase para expresar el tener alguna distinción o lugar en las cosas de atención y honra.

ir con nombramientos de general a Filipinas y volverse con intermediación a este Reino no es hazaña tan propiamente suya que merezca por ello premio sino mérito del piloto³⁴ que lo llevó y que lo trajo. Pasar a la Bahía de Santa María de Galve con título de Maestre de Campo, dos mil pesos para su avío y equivalente de sueldo solo a llevar gente que la ocupase y volverse a esta ciudad [fol. 67v] a lucir el bastón y a traer la noticia de que franceses habían llegado a ella con pensamiento de preocuparla y de que desistieron por estarlo, ya cosas son que ejecutara cualquiera aunque sea un pobrete sin hacer por ello alarde de ocupaciones en que se pelagra poco y se granjea algo.

Si estos méritos los contrahe a la profesión náutica bien se le lució en este viaje lo que sabe de ella, pues habiendo estado ya otra vez en aquel Puerto, sabiendo ser su altura la mayor del Seno Mexicano y llevando allí derrotero mío, no conoció el Puerto habiendo estado sobre él dos o tres veces, y fue necesario que el sargento mayor Don Francisco Martínez, que había primero entrado en él, le enviase una lancha avisándole era aquel el Puerto; cosa bien vergonzosa para quien blasona tanto de marítimo. De lo que pasó en el tornaviaje de las islas Filipinas buen coronista tiene Don Andrés de Arriola en el capitán y piloto Pedro Fernández Cenra, que hoy está en México.

[fol. 68r] ³⁵Vamos a lo quinto que es recelarse de que siendo su descripción y mapa opuesto en el todo o en la mayor parte a la mía enviaré algún escrito contra ella a los señores del Real Consejo, los cuales y Su Majestad (que Dios guarde) dudarán con su vista si se mantendrá lo hecho en la bahía o mandarán demolerlo para excusar gastos. Siento mucho, Señor Excelentísimo, me haya puesto Don Andrés de Arriola en empeño de responderle a este capítulo, y a los subsecuentes, porque de uno y otro es necesario se deduzca su presunción y la poca solidez con que discurre. Con que si yo no escribiera a los señores del Real Consejo cree que al instante que viesen su diario y mapa mandarían volar con pólvora cuanto allí se ha hecho y desterrar la bahía de Santa María de Galve a los espacios imaginarios, no por otra cosa sino porque decía Don Andrés de Arriola que el Río del Almirante no

³⁴ Piloto Pedro Fernández Zenrra (Cenra) [marginalia, en ms.]

³⁵ 5º [marginalia, en ms.]

es río, sino estero, y que el de Jovenazzo no es pequeño (como finge que yo lo dije) sino grande.

No sé qué otras cosas les diría a aquellos [fol. 68v] señores porque ya he dicho que no he visto su diario; pero presumo que será por lo que anda diciendo a todos, que se experimentan allí grandes fríos por navidad, como si no sucediera lo propio en toda la mitad boreal del mundo en el mismo tiempo; que todo lo que se ve en aquellos parajes es sola arena, como si hubiera dicho ser suelo macizo o peñas; quería que la punta de Sigüenza³⁶ es anegadiza y baja como si yo hubiera dicho que es promontorio. Antes afirmé en mi diario que en cualquiera parte de ella que se cavare al tercer azodonazo se daría en agua. Pero diga lo que quisiere opuesto a mí; por ventura se persuade Don Andrés que es alguno de los Evangelistas para que al punto lo creyesen los señores del Real Consejo, siendo así que reconocerían contrario su Informe al del capitán Juan Enríquez Barroto, al del general Don Andrés de Pez, al del Gobernador de la Florida Don Laureano de Torres, al del reverendo padre fray Rodrigo de [fol. 69r] Barreda, al del piloto Francisco Milán y al mío, con la circunstancia de hechos en diversos tiempos y concordantes todos. No puede llegar a mayor extremo el amor propio que tener por muy fijo el que bastaría contra la contextación³⁷ de tan calificados y condecorados sujetos la única suya y con razones frívolas.

El pensar Don Andrés contrapesaría a su Informe el mío en el Real Consejo no me hace ningún favor pues tengo experiencia de que mediante algunos míos que allá se habían visto se determinó y mandó lo que acá se ha hecho, y esto no en cosas de juguete sino en materias gravísimas como son la población precisa y necesaria de esta bahía por reconocer que quien la ocupare será dueño de la Nueva España y de cuantos navíos viniesen al Seno Mexicano o salieren de él, como ya ha querido Dios que se haga y en quien confío se mantendrá en lo de adelante. En que las fortificaciones se hiciesen donde yo dije como ya en parte se ha ejecuta[fol. 69v]do y en que los baluartes de la fuerza de San Juan de Ulúa fuesen medios, y no enteros, siendo así que mi voto fue singular pero tan comprobado y solido que

³⁶ Extremo oeste de la isla de Santa Rosa, hoy Fuerte Pickens, Florida. Fue bautizada durante la expedición que Carlos de Sigüenza y Góngora hizo con Andrés de Pez en 1693.

³⁷ El cotejo.

contrapesó al de los generales, almirantes y otros capitanes de la flota y Armada de Barlovento, Gobernador de la Veracruz y Castellano³⁸ de la Fuerza. Lo mismo ha sido en informes que me han pedido los Excelentísimos Señores Virreyes y esto sin darme por ello título alguno, cuanto y más señalarme sueldo antes sin minorarme o restringirme lo que por cosmógrafo y examinador de los astilleros tenía antes.

³⁹Lo 6º que contiene la acusación que contra mí hace es abonar la verdad de lo que dice en su descripción de la bahía por ser soldado de profesión y leal vasallo de Su Majestad y pide me mande Vuestra Excelencia embarcar en su compañía para ir a manifestarme delante de no sé qué jueces el reconocimiento que de ella hizo así porque yo quede satisfecho como para que desdici[fol. 70r]éndome de lo que tengo dicho haga nuevo informe. Respondo a esto que si a Don Andrés le parece descrédito grande de su profesión de soldado el faltar a la verdad, ¿por qué a mí no me parecerá sacrilegio execrable y desdoro de mi estado sacerdotal (que excede al de soldado como el oro al plomo, y como el Sol a la Tierra) el no observarlo? En tenerse por vasallo real de Su Majestad hace muy bien y cumple con lo que debe, pero lo muestra mal pues sin más razón que querer oponérseme sin que se lo haya yo merecido se reducen todas sus pláticas a abominar aquel puesto dirigiéndolas (como me persuado lo hace en su descripción) a que se desmantele lo hecho y que no se pueble; debiendo creer (ya que le embaraza el discurso su presunción) el que no están locos cuantos sujetos gravísimos y experimentados, teniendo aquella bahía por el lugar más predominante del Seno Mexicano, son de parecer que se fortalezca y que se mantenga. Yo, que debo contarme entre estos aunque el más ínfimo, digo que en haber descrito [fol. 70v] la bahía como es en sí y ser de parecer que se arraiguen y fortifiquen en ella los españoles me tengo no por fiel sino por fidelísimo vasallo de Su Majestad, supuesto que queriendo Don Andrés se haga lo que de ningún modo será útil a la Monarquía me estoy constante en que se ejecute lo contrario, o perder la América.

A la pretensión de que yo me embarque con él para volver a reconocer la Bahía, digo, Señor Excelentísimo, que como es notorio a toda la ciudad y con sentimiento

³⁸ Alcalde o gobernador que manda en algún castillo.

³⁹ 6º [marginalia, en ms.]

de cuantos en ella bien me quieren, y que son casi todos y los mejores, ha tiempo a cinco años que padezco gravísimos dolores nefríticos con piedra en los riñones y una en la vejiga del tamaño de un gran huevo de paloma, según afirman los cirujanos que la han tacteado, que me imposibilita el andar cinco o seis cuabras sino muy despacio porque con la colisión que se sigue del ejercicio se rompen las venas capilares del cuello de la vejiga [fol. 71r] y arrojó sangre, viviendo siempre con el recelo de que por esta causa se haga allí alguna úlcera que será mortal. De aquí se sigue que si no puedo andar a pie, menos podré a caballo, y mucho menos en coche que sacude más, como lo sabe Vuestra Excelencia por experiencia, pues enviándome varias ocasiones con suyo para que vaya a su mandado, o me vuelva a casa, se compadece de mí viendo que no le admito, por lo que me ofende, y manda se me abra la puerta de su jardín para ahorrar camino. De la misma manera que aquí le digo, sabe todo esto Don Andrés de Arriola, y por la misma razón de que así lo sabe y por la cierta ciencia que tiene de que estoy imposibilitado para hacer viaje, se le infundió el coraje y valor para emplazarme a registrar de nuevo la Bahía de Santa María de Galve con la graciosísima adición de que no se me admita excusa.

Diciendo Don Andrés que yo le he censurado todas sus acciones y lo demás que [fol. 71v] contiene su querrela, y respondiendo yo que faltando a la verdad y a las obligaciones de cristiano dice muy en extremo mal cuando me acusa ante Vuestra Excelencia de que yo delinquí contra ella en mi diario motivando con él crecidísimos gastos a la Real Hacienda y que por mi causa vino este año una escuadra francesa a la Bahía de Santa María de Galve con armamento y disposiciones para ocuparla. Claro está que⁴⁰ (sentido yo de que, abandonando la amistad que entre nosotros había y perdiéndole el respecto que se debe a mis canas y estado, deponga contra mi tan execrables cosas) es muy propio de la flaqueza humana de que se viste el alma el que le mire y atienda como enemigo y que él me⁴¹ corresponda en la moneda propia. De que se sigue que ni a Vuestra Excelencia ni al señor Fiscal le parecerá racional que vayamos⁴² embarcados y juntos en el corto camarote de un pequeño navío donde él habrá de ir como superior de los que allí se hallaren, y donde no

⁴⁰ tachado: del [en ms.]

⁴¹ me [en ms.]

⁴² vamos [en ms.]

tendré yo a quién atender con este [fol. 72r] respecto; y donde no faltarán ocasiones por instantes para que él a mí, o yo a él lo bote al mar.

Con que para obviar este daño dándome como me doy por citado para volver a la Bahía a demostrarle a Don Andrés que cuanto dije de ella es la pura verdad, y que lo que él hubiere dicho contra lo que yo asenté es absolutamente falso se ha de servir, Vuestra Excelencia, lo primero: que vamos en separados navíos, y no de otra manera; lo segundo: que la persona que para asistir a este reconocimiento señalare Vuestra Excelencia sea no algún aprendiz de las matemáticas sino persona inteligente en ella, y de tanto respecto que ni yo ni Don Andrés podamos perderselo; lo tercero: habiéndome dado dos mil pesos para el viaje que a esta bahía hice el año pasado de 1693, no me alcanzó con ellos para lo que fue necesario y por servir a Su Majestad me empeñé en algunos, con que al presente que estoy más viejo y más pobre, pues no pasan de dos mis camisas (y al respecto es todo), se ha de servir Vuestra Excelencia de que Don Andrés [fol. 72v] de Arriola pues se ofrece a hacerme el gasto o la Real Hacienda, pues tanto dice éste que le importa, o quien Vuestra Excelencia mandare me dé cuatro mil pesos que será lo necesario para hacer rancho, aviarme de ropa y medicinas y proveer a las personas y cirujano que han de cuidar, de aplicármelas y de asistirme; lo cuarto: siendo imposible ir a la Veracruz y volver a esta ciudad ni en caballo ni en coche por el evidente y necesario riesgo de mi vida a que prescindiendo de mis años me expone la piedra que tengo en la vejiga, pues de fuerza me la ha de romper con el ejercicio violento, se me ha de costear una silla de mano para que poco a poco haga estos dos viajes; lo quinto: los meses que falté de esta ciudad en el viaje antecedente, le acudió de su bolsillo el Excelentísimo señor de Galve a mi crecida familia con el socorro de cincuenta pesos en cada uno para su sustento, y creo que ahora será lo propio; lo sexto: no hallándome al presente [fol. 73r] con más caudal que mi librería, que en su línea es la mejor del Reino, instrumentos matemáticos en abundancia, excelentes anteojos de larga vista, relojes de péndulo y algunas pinturas de toda estima, cuyo valor pasa de tres mil pesos, desde luego lo entregaré todo a quien Vuestra Excelencia mandare, con cargo que deposite otro tanto en remuneraciones⁴³ Don Andrés de Arriola para que si el

⁴³ rr. [en ms.]

reconocimiento que quiere que se haga ahora de esta bahía correspondiere en precisión al primero que hice, gane yo aquel dinero, y pierda al contrario todas mis alhajas si saliere falso. Con las cuales condiciones, y no de otra manera, estoy pronto a hacer el viaje que Don Andrés de Arriola solicita, que el señor Fiscal pide y que Vuestra Excelencia manda.

Añado, Señor Excelentísimo, que a Abram, porque le sacrificaba a Dios la vida de su hijo, le prometió en remuneración multiplicarle su linaje como las estrellas del cielo y las arenas del mar, darle por patrimonio la tierra abundante de promisión y tomar carne de su progenie para venir [fol. 73v] al mundo.⁴⁴ Yo que por mis años, mis gravísimos achaques y las pesadumbres, con que motejado de ignorante, de falsario y aun de traidor, y al lado de quien me lo impone haré el viaje, y que sé con evidencia que no lo perfeccionaré, por que me faltara la vida sacrificando al gusto de Don Andrés de Arriola, al del Señor Fiscal y al de Vuestra Excelencia no la de alguna hermana o sobrino, de los muchos que tengo huérfanos y sustento, sino la propia mía, quisiera saber para morir consolado qué patrimonio y rentas se les asigna.

El fin de este viaje ha de ser (según explica Don Andrés sumariamente⁴⁵): para que convencido yo con el primor de sus operaciones retracte lo que escribí en mi diario y haga un nuevo informe que corresponda al suyo. No es nada lo que Don Andrés quiere. Yo lo aseguro que si lo consiguiera lo pudiera reputar por mayor triunfo que haber apresado a los piratas del Mar del Sur cuando fue contra ellos y se le fueron [fol. 74r] de entre las manos haciendo burla, o haber ahuyentado al Marqués de Chasteau Morante⁴⁶ del Seno Mexicano ahora tres meses. No soy yo persona que me desvivo de lo que una vez pronuncio y más en materia semejante donde hubiera tenido por sacrilegio el que discordare mi relación y diario de lo que

⁴⁴ Referencia a las varias alianzas de Dios y Abraham (Génesis 12, 13, 15, 17, 18, 21) que preceden al sacrificio de su hijo Isaac (Gen. 22) y que, por tanto, no serían recompensa o remuneración por dicho acto. Abram, como escribe Sigüenza, pasa a llamarse Abraham por orden de Dios en Génesis 17-5.

⁴⁵ su mente [en ms.]

⁴⁶ Charles Joubert de la Bastide, marqués de Châteaumorand. Viaja entre 1688 y 1699 con Pierre Le Moyne d'Iberville, a reconocer la costa de Florida y encontrar la boca del río Mississippi, expedición en la que René Robert Cavalier de La Salle había fracasado.

vía ni aun en un ápice. Tan menudamente proseguí⁴⁷, Señor Excelentísimo, (como constará leyéndolo) que no omití la circunstancia de si una perra que vimos estaba pariendo. No quedó piel de nutria, castor, gato montés, venado, cíbola, piedra bezaar de las que hallamos en dos lugares en que estaban indios, granos de maíz, pepitas de calabaza, plumas de pájaros, hojas de árboles, raíces de yerbas, pellas de barro, piedras, arena, lana, hilada, conchas, caracoles, castañas, bellotas, nueces, que no trajera conmigo para presentárselas al Excelentísimo señor Conde de Galve, para prueba de mi cuidado. Las cuales vieron muchos de los señores oidores y ministros que hoy viven, de quienes puede informarse Vuestra Excelencia para prueba de mi diligencia. Luego, si en estas niñerías la tuve, y aun en gus[fol. 74v]tar de una vianda desabrida que tenían sazonado a la candela (que se me olvidaba), cómo podía andar omiso y falso en lo de más entidad.

Aprieto más: en la relación que trajo el capitán Juan Enríquez de esta bahía del año de 1686 y en la que el año de 90 dio de ella a los señores del Real Consejo de Indias el general Don Andrés de Pez, se hallará la expresión de lo mismo que yo vi, relacioné y dibujé el año de 1693 (menos el ancho de la boca de la bahía, que dijo ser lo que alcanza un mosquete, que yo lo hallé de tres mil varas). Poco es esto. Después de haber estado yo en ella, la registró y describió el gobernador de la Florida Don Laureano de Torres, [y e/] reverendo padre fray Rodrigo de Barreda, y el piloto Francisco Milán cuyos diarios están en un Cuaderno de Autos que ya Vuestra Excelencia ha oído. Y todos no sólo contextan⁴⁸ conmigo sino que subliman con mayores elogios esta bahía que Don Andrés abomina.

Qué se puede seguir a esto, Señor Excelentísimo, [fol. 75r] sino salir dando gritos por esas plazas y preguntar a todos si cabe en juicio humano, no digo yo afirmar pero ni aun imaginar, que el capitán (y un ángel en sus costumbres) Juan Enríquez Barroto miente!, que el general Don Andrés de Pez miente!, que el gobernador de la Florida Don Laureano de Torres miente!, que el reverendo padre y apostólico varón fray Rodrigo de Barreda miente!, que el piloto Francisco Milán

⁴⁷ prosedí [en ms.]

⁴⁸ Contestan: Decir y declarar lo mismo que otros han dicho, conformándose en todo con ellos en su deposición o declaración.

miente! Y que yo contra quienes, en toda la batería⁴⁹, miento y remiento y que solamente Don Andrés de Arriola (Evangelista de este siglo) dice verdad.

⁵⁰Lo séptimo es: querer llenarme la cabeza de viento diciendo que soy muy inteligente en las ciencias que profeso y de ello deduce el que no hice lo que debía en la descripción de la bahía por la cortedad del tiempo que gasté en hacerla. Respóndole que no necesito de su elogio porque sin él sé yo muy bien cuánto es lo que sé. Nunca se habrá admirado, Vuestra Excelencia, leyendo las alabanzas que de sí propio escribió San Pablo siendo San Pablo, porque cuando lo hizo el Santo Apóstol lo juzgó preciso; yo por parecerme conveniente aquí, y por contrapeso de lo que me [fol. 75v] infama y vitupera en su querella Don Andrés de Arriola, con licencia y beneplácito de Vuestra Excelencia quiero alabarme un poco.

Entre las diversísimas líneas de estudio a que me he aplicado, está en lugar primero el de las Matemáticas, que ha veinte y siete años que profeso y leo en la Real Universidad. Lo que de ellas he escrito y mis observaciones, no cabiendo en lo poco que bajean las lagunas de México, se han esparcido por todo el orbe donde no deja de consolarme el que se sepa mi nombre. Prueba sea de ello el que los mayores hombres de este siglo no se han desdeñado de escribirme para solicitar mi amistad, encomendarme observaciones o consultar sus dudas. Así lo hicieron el monstruo de sabiduría y pasmo del mundo el reverendo padre Atanasio Kircher desde Roma, el no menos eruditísimo obispo Don Juan Caramuel desde Vegeven en Milán, Pedro María Kavina desde Favencia en Italia, Juan Domingo Cassini catedrático de Bolonia y después presidente del Observatorio Real del Rey Cristianísimo⁵¹ [fol. 76r] y su Matemático primario desde París; Monsieur Flamsted⁵², desde Londres en Inglaterra; el reverendo padre José Zaragoza, Maestro del Rey Nuestro Señor y su sucesor en la cátedra de matemática del Colegio Imperial; reverendo padre Juan Francisco Petri desde Madrid, el excelentísimo señor Duque de Jovenazzo desde el mismo lugar; Don Juan Cruzado de la Cruz y Mesa, piloto mayor de la Casa de Contratación desde Sevilla; el reverendo padre fray José de Ascaray, catedrático de

⁴⁹ Metafóricamente, que impresiona fuertemente.

⁵⁰ 7 [marginalia, en ms.]

⁵¹ Luis XIV de Francia (1638-1715).

⁵² John Flamsteed, Primer Astrónomo Real, británico.

la Universidad de Lima; desde aquella corte, el reverendo padre Van Hamme desde Cantón y Pequín en la gran China. Todos estos sujetos tan condecorados y otros que no quiero referir, como constará con sus cartas, me han honrado y estimado mis observaciones y con especialidad las del cometa del año de 1681 por haber igualado en su precisión a las más exactas y primorosas de la Europa. Pero de qué me sirve todo esto si al cabo de mi vejez pretende Don Andrés de Arriola corregirme la plana diciendo no observé ni describí la Bahía de Santa María de Galve como debía, y que soy falsario.

Dirá Don Andrés a esto que él no dice que [fol. 76v] no sé, sino que lo hice en poco tiempo, y que por eso no atendí a todo lo que debía, con que lo erré todo. Imposible es, Señor Excelentísimo, que deje de reírse quien atendiere a lo que ya respondo: en carta que tengo del ingeniero militar Don Jaime Franck, y que está citada, dice éste que salió Don Andrés acompañado del capitán Juan Jordán de Reyna y de un mancebo piloto a registrar la bahía el domingo antes de Pascua de Navidad del año pasado, que fue a 21 de diciembre, y volvió el siguiente domingo 28 por la mañana, con que gastó en ello sólo siete días. Mande, Vuestra Excelencia, le lean su diario y verá cómo concuerda lo que aquí digo con lo que allí dijere. Mande también, Vuestra Excelencia, le lean el mío, y oirá que, no acompañado del capitán Juan Jordán de Reyna y de un mancebo sino de las personas inteligentísimas que expresé antes, salí a lo mismo día jueves nueve de abril de 1693 y acabé viernes 17 cerca de la noche que son nueve días sin contar los restantes hasta 27 del mismo en que también [fol. 77r] se hizo algo. Luego si solas las circunstancias del poco o mucho tiempo califican en su concepto la descripción de la bahía no hay duda de que será mejor la mía que la suya pues yo, que dice soy inteligente de las ciencias que profeso y acompañado de nueve personas que sabían muy bien aquel ministerio, la hice en nueve días y Don Andrés, que ignora aun los principios de las matemáticas, ayudado del capitán Juan Jordán de Reyna y de un piloto principiante y sin instrumento, que yo sepa, la farfulló en siete. Con que si uno con la regla que quiere medir a otro ha de ser medido, estando a la ley que quiere ponerme, su descripción y mapa ha de serla repelida y desechada por hecha en poco tiempo y sin inteligencia.

En los gastos que dice he causado a la Real Hacienda, o habla en general de cuantos se han hecho desde el año de 1686 hasta el próximo pasado de 1698 en que

se ocupó la bahía o sólo lo entiende de este último; que no hable de aquello primero parece racional [fol. 77v] porque qué culpa tendré yo que se hicieron antes que yo la registrase ni de lo que se consumió cuando fui a ella. Con que no habiéndose hecho viaje desde el río del año de 1693 (menos uno que hizo Don Andrés en que como fue notorio le faltó industria para traer palos que compensasen el gasto, con que fue entre todos el más costoso) sino este último que ha sido a cargo de Vuestra Excelencia y con que se perfeccionó por último lo que Su Majestad tantas veces ha mandado, ya se ve que solo hablará de lo que en él se ha gastado de la Hacienda Real. Así es, y si es así, bien califica con ello Don Andrés su poco talento, porque si se compara este último con todos aquellos se hallará no ser, a lo que yo juzgo, la duodécima parte de lo que se ha gastado. Mande, Vuestra Excelencia, se le dé razón de lo que se ha consumido en ocho o diez viajes por la mar, cinco o seis por tierra y se admirará de su inmensa suma y sin provecho todo, supuesto que en el año de 1692 que hizo Don [fol. 78r] Domingo Terán de los Ríos, sólo a llevar unos religiosos misionarios a la provincia de los Tejas, que no sirvieron allá de cosa alguna, pasó de doscientos mil pesos lo que costó el viaje. Luego, si en este último que se ha hecho en tiempo de Vuestra Excelencia, y en que por último se ha ejecutado lo que Su Majestad tantas veces ha mandado, que es se ocupe esta bahía, porque el francés no se apodere de ella, y que para conseguirlo se gaste lo que se hallare más pronto de su Real Hacienda, y todo ello no habrá tenido de costo sino lo que he dicho, quién mete a Don Andrés en defensor del patrimonio Real sin saber lo que se habla.

Quisiera me respondiera a esta pregunta: si Vuestra Excelencia hubiera estado omiso en dar cumplimiento a la Real Cédula de 19 de abril del año pasado de 1698 en que mandó Su Majestad que sin reparar en gastos se preocupase al instante esta bahía, y el francés que vino a ella, y de quien nos trajo razón Don Andrés, la hubiera hallado despoblada, y sin andar con las niñerías de si el Río del Almirante es río o estero, o si el de Jovenazzo es pequeño o grande, [fol. 78v] y semejantes juguetes, se fortificara en ella, dígame Don Andrés cuánto costará el desalojarlo de allí; luego, el poco gasto que por causa de mi informe y descripción se ha hecho, que es este último, siendo el menor de todos, ha sido el más útil, como de sus efectos se infiere.

⁵³A lo octavo digo, Señor Excelentísimo, que nada de cuanto hasta aquí ha depuesto contra mí, y tan sin razón Don Andrés de Arriola, ni el riesgo evidente y aun necesario en que me pongo de perder la vida haciendo el viaje a aquella bahía, como lo he expresado, ha sido para mí tan sensible como que diga ser yo causa con mis informes de que este año hayan venido los franceses con el armamento y disposiciones, que se ha sabido, para ocupar la Bahía, que es lo mismo que llamarme traidor con el circunloquio o perífrasis de que se vale. Si acaso en materia tan grave y que llega tan a lo vivo se me deslizare la pluma, suplico a Vuestra Excelencia que con su grande [talento]⁵⁴ y a los impulsos de la nobilísima sangre que [fol. 79r] late en sus venas me disculpe en ello.

En la larga serie de mi linaje (que la haré consecutiva y muy condecorada desde los tiempos de los señores reyes Don Fernando y Doña Isabel hasta el de mi padre, que fue maestro del serenísimo príncipe Don Baltasar Carlos, y hasta el mío) no ha habido en él quien no haya sido muy servidor y fidelísimo vasallo de los Reyes nuestros Señores, granjeando mis anteriores los puestos que han tenido, no en las Indias donde poco es mucho, ni haciendo viajes en que los lleven otros o se vuelvan, luego quedando condecorados consonantes títulos, sino derramando su sangre y dando con prodigalidad su vida por defenderles sus Reinos. Luego yo, que soy heredero no tanto de sus méritos cuanto de sus pundonores, por qué había de degenerar de quien soy con proceder ruines, pero no es esto lo que sirve aquí.

Dice que por mi causa, o por mis informes, vinieron los franceses a la Bahía. Respondo con licencia de Vuestra Excelencia que no sabe lo que dice, o porque cuando lo escribió [fol. 79v] tenía el dolor de muelas que cuando describió la bahía, o porque estando con la calentura de la presunción y vanidad que de ordinario gasta, desvariaba entonces. Oiga, Vuestra Excelencia, le suplico y tenga paciencia. Desde el año de 1669 se le puso en el pensamiento a Monsieur Roberto de la Salle acercarse desde la nueva Francia al Seno Mexicano, no para facilitar el comercio de aquella con la antigua, persuadido a que por el río que navegaron los españoles de Hernando de Soto, el año de 1543, se conseguiría mejor que por el de San

⁵³ 8 [marginalia, en ms.]

⁵⁴ [interlinado en ms.]

Lorenzo. El largo tiempo que corrió hasta el de 1677 lo gastó en hacer entrada por los ríos y lagos inmensos que por allí se esconden, y hallándose con bastantes noticias de los parajes que había de andar, se vino a fines de este año a la antigua Francia, donde protegido de Monsieur Colbert, Marqués de Segnelay,⁵⁵ se volvió por julio del siguiente de 1678 a la Canadá, de donde acompañado del reverendo padre fray Luis Hennepin, recoleto [fol. 80r] franciscano, salió por septiembre a su descubrimiento. Discurrieron por el gran río de San Lorenzo, por los inmensos Lagos de Conti⁵⁶, de Orleans⁵⁷, de Conde⁵⁸, del Delfin⁵⁹ hasta que pasando del río de Miamis⁶⁰, al de Segnelay⁶¹, consiguieron por último descubrir, y entrar por el que los indios llaman Meschasipi,⁶² los franceses Colbert, y nosotros el de la Palizada. Desde allí subió para el norte el religioso misionario, cautivo de los indios bárbaros estuvo con ellos hasta el año de 1681 y Monsieur de la Salle tiró para el sur y hacia al Seno Mexicano, a donde por último llegó por la embocadura de su río Colbert el año de 1682 o poco antes. Esto, Excelentísimo Señor, ha sido cosa que la supo, y sabe todo el Mundo, porque de estos viajes se hizo una larga relación, con la descripción de la Luisiana, que es lo que corre desde la nueva Francia hasta el Seno Mexicano, y se imprimió⁶³ en francés en nombre del padre fray Luis de Hennepin, su autor, el año de 1682, y traducida en italiano se volvió a dar a la estampa el año de 1686, el cual libro tengo en mi librería, y el original francés se hallará en poder del [fol. 80v] capitán de caballos Don Gregorio de Salinas, residente en esta Corte.

Vuelto Monsieur de la Salle a la antigua Francia, consiguió el Rey Cristianísimo cuatro embarcaciones con que entró en el Seno Mexicano el año de 1684 y en

⁵⁵ Jean-Baptiste Antoine Colbert, marqués de Seignelay, secretario de Estado para la Marina de Luis XIV.

⁵⁶ Lago Erie.

⁵⁷ Lago Huron.

⁵⁸ Lago Superior.

⁵⁹ Lago Michigan.

⁶⁰ Río St. Joseph.

⁶¹ Seignelay. Río Illinois.

⁶² Mississippi.

⁶³ imprio [en ms.]

donde con varios descalabros por haberse sotaventado del río Colbert, desamparádole el navío principal y perdiéndose los restantes, perseveró hasta el año de 1686⁶⁴ que le mató uno de sus compañeros, haciendo lo mismo con los que dejó en la población de San Luis los indios Coacosies⁶⁵ y San-nas⁶⁶. Todo esto y por el largo tiempo de 19 años habían hecho los franceses en nuestras tierras de la Florida y Seno Mexicano sin que yo hubiese publicado relaciones que los convidasen a hacerlo. Pues ¿por qué se ha de atribuir a culpa mía, y a efectos de la descripción que hice⁶⁷ de la bahía, el que viniesen a ella ahora?

Dice Don Andrés de Arriola en esta su querrela que por no estar experto Monsie[fol. 81r]ur la Salle en aquestas costas no tomó el puerto que debía. Respondo que dice bien, y añado que si no se le hubieran perdido los navíos, él lo buscara. Pregúntole yo ahora ¿qué es lo que deduce de que supiesen o ignorasen los franceses la disposición de las costas y puerto del Seno Mexicano, y viniesen ahora a la Bahía de Santa María de Galve a preocuparla? Responderá que de esta acción infiere que se movieron a hacerlo porque yo en la descripción que hice de ella ponderando sus conveniencias los estimulé con eficacia a que la buscasen. Si acaso dijere esto, como se infiere de sus palabras que así lo dice, le satisfago a ello con repetirle el que no sabe lo que se dice, y que llevado del odio, que sin habérselo merecido ha concebido contra mí, se movió a decirlo.

Porque o hay otros mapas y descripciones de la bahía que no sean la mía o la que yo hice es la única. Esto último no puede ser porque es evidente según aquí probaré: el que antes que yo allá fuese había ya otras, esto es, no hablando de lo que de ella [fol. 81v] con el nombre de Achusi dicen nuestros historiadores de las Indias, y con especialidad el Inca Garcilaso en su historia de la Florida (que anda traducido en francés)⁶⁸ fol. 132, sino de lo que Juan Enríquez Barroto y los que le acompañaron

⁶⁴ René Robert Cavalier de la Salle fue asesinado el 19 de marzo de 1687.

⁶⁵ Karankaguas.

⁶⁶ En *Trofeo de la justicia española en el castigo de la alevosía francesa* de Sigüenza y Góngora (edición de William G. Bryant) aparece xanna y xan nas. En este manuscrito, aunque la mayúscula no es clara, nos inclinamos por la S inicial.

⁶⁷ hizo [en ms.]

⁶⁸ *La Florida del Inca* fue traducida por vez primera al francés por Pierre Richelet en 1670.

pregonaron de su bondad el año de 1686. El cual para prueba de su habilidad y suficiencia, formó mapa del Seno Mexicano y Bahía de Panzacola y corrigiendo lo que en los antiguos estaba mal dispuesto dio copia de él no sólo al Excelentísimo señor Marqués de la Laguna⁶⁹, sino a cuantos pilotos había en la Armada de Barlovento, que lo esparcieron por todas partes. Después del año de 1690 pasó a Madrid Don Andrés de Pez a presentar a Su Majestad la descripción de aquella bahía, y a pregonar las conveniencias que había para poblarla. Luego, si yo fui a ella y la describí el año de 1693, es muy ajeno de razón decir que mi mapa y descripción, y no la de Don Andrés de Pez o la de Juan Enríquez Barroto, anterior a la mía por tiempo de siete años, [fol. 82r] excitó a los franceses a que viniesen después de tanto tiempo a querer poblarla cuando por haber hecho Don Andrés de Pez su representación, que fue muy pública en Madrid, donde asiste el Embajador y muchos ocultos amigos del Rey Cristianísimo, es más dable que por la notoriedad con que se trató, y en esta ocasión si acaso fue, tuviesen los franceses plena noticia de ella.

Y cuando esto no fuera así, sino que mi descripción fuese la única: ¿qué resultaría de culpa contra mí si acaso saben los franceses lo que dije en ella? Porque a quien yo entregué la que hice con el mapa que le correspondía fue al Excelentísimo señor Conde de Galve, quien dejando la original en los Autos donde hoy se halla, remitió testimonio de ella a Su Majestad en su Consejo Real de las Indias. De la que a mí me quedó, y tengo entre mis papeles, sé con evidencia y juro, *in verbo sacerdotis*, que no he dado copia alguna a persona viviente ni he hablado en esta materia hasta que Vuestra Excelencia por julio del año pasado fue servido de llamarme para que le informase en ello. Con que si se atreve [fol. 82v] a decir Don Andrés que por no bien guardada la que se remitió al Consejo llegó, o su traslado, a manos de franceses, dígalo muy en hora buena, que yo no quiero ni me atrevo a pensar tal cosa, cuanto y más a proferirla.

A este dictamen de Don Andrés de Arriola coadyuva el señor Fiscal en su

⁶⁹ Tomás Antonio Manuel Lorenzo de la Cerda y Enríquez de Ribera, III marqués de la Laguna de Camero Viejo, conde consorte de Paredes de Nava y Grande de España (1638-1692), virrey de la Nueva España (1680-1686). Su esposa, María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, Condesa de Paredes fue amiga y mecenas de sor Juana Inés de la Cruz.

respuesta con la disyuntiva de que, o por mis relaciones o por las noticias que de su bondad han esparcido los que me acompañaron, han venido franceses y otras naciones (no se cuáles) a esta bahía; pero de ella con su licencia saco esta consecuencia. Luego no miento en lo que digo de ella en su descripción. Pruébolo: lo mismo que yo digo dicen los que me acompañaron. Lo que estos dicen (según el señor Fiscal) es abonar la bahía. Luego yo no miento en mi descripción. Si hubiera estudiado Don Andrés la Dialéctica, me negara la consecuencia, pero que entonces le probara así. La entidad de la verdad de una cosa consiste, según el Sagrado Evangelio, en que dos o tres testigos concu[fol. 83r]erden en su aserción. Los mismos bienes y elogios que yo digo de la bahía dicen (según el señor Fiscal) no dos o tres personas, sino los que me acompañaron indefinidamente, que fueron ciento y veinte. Luego, diciendo yo lo mismo que ellos, de ninguna manera miento. Y si no miento ¿por qué concuerdan conmigo ciento y veinte hombres? ¡Qué necesidad hay de volver a registrar la bahía! ¿O qué calificación se le dará a lo que Don Andrés escribe contra mí en esta su delación y querella? A que se añade el que yo me he estado en México, y ellos a esta hora se hallarán esparcidos en distintísimas partes donde les faltará respecto por que atenderme y les sobraré libertad para hablar lo que gustaren.

Siendo cierto el que yo no he publicado mi diario y descripción de la bahía, concédole al señor Fiscal el que podrá ser (si acaso es) que los que me acompañaron hablaben tanto de la bondad y conveniencias de ella que haya llegado a Francia el eco de sus voces; pero qué culpa tendré yo de esto; o ¿quién [fol. 83v] les impuso precepto de silencio para que callasen? Peléese con ellos por habladores, y no conmigo que estoy sin culpa, antes sí con mucha vanidad, y complacencia de mí mismo, y que se me acrecentó en grado sumo cuando leí la respuesta del señor Fiscal, viendo que o por no haberme creído o por no hacer caso de mis razones, esté sucediendo [y haya sucedido]⁷⁰ en esta Bahía de Santa María de Galve cuanto yo previne. Mande, Vuestra Excelencia, le lean una propuesta que en 1º de junio de 1693 le hice al Excelentísimo señor Conde de Galve en esta materia y se hallará en el 2.º Cuaderno de Autos, y oirá que dije en ella estas formales palabras: *El riesgo de que ocupen y se mantengan en esta Bahía los enemigos es hoy inminente porque no soy yo*

⁷⁰ [interlineado en ms.]

*sólo el que sé lo que aquí he dicho, sino ciento y veinte hombres que fueron en la fragata que me llevó, los cuales esparcidos dentro de pocos meses por varias partes publicarán en todas, y quizás con mayores ponderaciones, [fol. 84r] lo que aquí digo. Y si menores noticia estimularon al Rey Cristianísimo a que en demanda de su río Colbert enviare una escuadra al Seno Mexicano para llegar por él a la nueva Francia, quién no se persuadirá a que desembarazado de las guerras que en la Europa tiene intenten segunda vez con individuales señas lo que se le frustró en la primera por falta de ellas.*⁷¹

Si tan ciertos me salieran los Almanagues y Lunarios⁷² de cada año no dudo, Señor Excelentísimo, que me tuvieran por oráculo. Porque el que los que me acompañaron hablando de lo que habían visto en la bahía lo habían de publicar, y mediante sus voces (según lo dice el señor Fiscal) se moverían los franceses a venir a ella, yo lo previne; que desembarazado el Rey Cristianísimo de las guerras de Europa intentaría segunda vez enviar alguna escuadra al Seno Mexicano como hemos visto que lo ejecutó, ya lo previne. ¿Pues qué es lo que se me culpa cuando antes se me debían dar repetidas gracias, pues por preciarme de estar atento a las cosas per[fol. 84v]tenecientes al útil de Su Majestad como su fidelísimo vasallo previne tan anticipadamente cuanto se ha visto? Y esto sin que por ello se me haya dado título de General ni de Maestro de Campo, ni sueldo alguno, sino la pesadumbre presente que es de buen tamaño.

Concluyo, Señor Excelentísimo, este punto diciendo que mejor sabe Su Majestad y los señores del Consejo Real de las Indias que Don Andrés de Arriola lo que le motivó al Rey Cristianísimo enviar este año al Seno Mexicano al Marqués de Chasteau Morante con la escuadra de navíos que se sabe y diciéndose en la narrativa de la Cédula de 19 de abril del año pasado de 1698 estas palabras: *Habiéndose adquirido últimamente noticias fidedignas de que franceses con el motivo de hallarse desembarazados por haber cesado la guerra* (con las mismas palabras previne yo esto, cinco años antes) insistieron con mayor aliento en la empresa de tomar puerto en el

⁷¹ Todo lo escrito aquí y más adelante en cursiva está subrayado en el ms.

⁷² Obras en forma de libro o pliegos sueltos que contenían el registro de todos los días de un año (aunque hubo quienes confeccionaron almanagues y lunarios para todo un siglo) con datos astronómicos, celebraciones religiosas y civiles, tablas con las posiciones de la luna, eclipses, cálculos zodiacales, y ciertas predicciones. Sigüenza y Góngora escribió almanagues para los años comprendidos entre 1671 y 1701.

[fol. 85r] Seno Mexicano para continuar las operaciones que principió Monsieur de la Salle; disponiendo a este fin el apresto de cuatro bajeles etc. Con evidencia se infiere de ellas que no mis relaciones, ni las voces de los que me acompañaron, sino el deseo insaciable que tiene el Rey Cristianísimo de aumentar sus dominios y facilitar el comercio de la nueva Francia por los medios que Monsieur de la Salle le propuso, y los intereses grandes que de ello se le han de seguir, le obligaron a insistir, y con aliento, en lo que principió éste que fue tomar puerto en el Seno Mexicano. Luego, aunque yo no hubiera puesto los pies en Panzacola, quién duda que insistiendo en perfeccionar su empresa había de hacer lo que ya se ha visto, y lo que no sabemos que hará si se rompieren las paces.

⁷³A lo nono, que es pedir se le dé testimonio de su representación y de lo que resultare para resguardo de su persona y para ocurrir⁷⁴ con ella al Real Consejo [fol. 85v] y Junta de Guerra de las Indias, digo, Señor Excelentísimo, que se le dé muy en hora buena pero acompañado no sólo de este escrito satisfactorio mío, que es efecto de su representación, pedimento del señor Fiscal y encargo de Vuestra Alteza, sino de los diarios del gobernador de la Florida Don Laureano de Torres, del reverendo padre fray Rodrigo de Barreda, del piloto Francisco Milán y posteriores al mío, y concordantes con él, para que por ellos conste estando debajo de un mismo signo (y no separados) que tan al contrario es de lo que a Vuestra Excelencia informan lo que tan contextes⁷⁵ personas, y en tan varios tiempos han escrito de ella.

Por último, a lo que conformándose en el todo con lo que pide el señor Fiscal, dispone Vuestra Excelencia en su mandamiento, o encarga acerca de lo que se ha de hacer en el nuevo, y ocioso reconocimiento de esta bahía, le aseguro a Vuestra Excelencia el que o ha de hacer Dios un milagro o ha de hallarse (en el mismo tiempo del año en que yo la vi) lo que referí de ella [fol. 86r] en mi diario sin faltar un punto. Ni es en contra de él decir que es arenosa, que no hay piedra, que la boca es muy ancha, que la punta de Sigüenza es anegadiza (porque prescindiendo de

⁷³ 9º [marginalia, en ms.]

⁷⁴ Prevenir, anticiparse, o salir al encuentro.

⁷⁵ Conteste: el testigo que declara, sin discrepar en nada, lo mismo que ha declarado otro.

que esto lo dirán los que sirven a Su Majestad no por amor que le tengan sino por el sueldo y títulos que por ello gozan y que quisieran que los ríos de aquella bahía llevasen miel, y que allí se hallasen las conveniencias y regalos de la Plaza de México) ya yo lo tengo dicho y especificado en mi diario como constara leyéndolo.

Porque afirmar que la Punta de Sigüenza es anegadiza; claro está que lo ha de ser; pues digo de ella que en cualquiera parte que cavén, al tercer azadonazo, darán en agua. Si dicen que la boca de la bahía no tiene tres mil varas como yo observé, sino tres mil y trescientas, debieran asentar los que los ponderan que se puso el que lo observó en el mismo paraje que yo me puse; pero no se atreverán a decirlo, ni a jurarlo, ni mostrarán la observación que se hizo o se supone, y si no es así especifiquenla, y digan cuál es, como yo pongo [fol. 86v] al margen la que entonces hice. Que la boca sea ancha y el suelo de arena ¿qué importa? cuando en Dunquerque, en Ostende y en otras mil partes de la Europa han hecho en más de legua de boca sobre palizada o sobre la misma arena excelentes fortificaciones para defender aquellos puertos.

Para saber lo que la artillería alcanza no es menester ir allá sino buscar una Cartilla de Artilleros o libro que trate de esto, y aunque la boca tenga las tres mil varas que digo o las que quisieren, en él se hallará qué artillería y de qué genero es la que se necesita para el castillo que allí se ha hecho y para las baterías que se pusieron (y deben ponerse) en la punta de Sigüenza. Con que si Don Andrés fuera tan práctico como blasona, y entendiera de artillería, así lo había de haber hecho sin llevar la ruinísima que llevó, ni andar haciendo pruebas pues bien podía saber que con piezas del poco calibre que llevó mal limpias y llenas de escaramusso⁷⁶ no podía hacer tiro considerable.

[fol. 87r] Concluyo, Señor Excelentísimo, con una advertencia digna de saberse, y es que el general Don Andrés de Pez en el memorial que dio a su Majestad para la población de esta bahía dijo: que el ancho de su boca era el tiro de un mosquete que sería como ciento veinte varas, y que entraban en ella un río moderado y algunos arroyos. Yo hallé tres ríos grandes, y que la boca no era de ciento veinte, sino de tres mil varas, y siendo la diferencia tan considerable, ni hubo quién acusase a Don

⁷⁶ Tal vez, escaramujo: mata grande, de hojas anchas, que produce unas espinas fuertes.

Andrés de Pez, ni le censurase de falsario, ni le motejase de ignorante, ni se tomase tal cosa en boca; no digo en México, pero ni en Madrid. Y por último, sabiendo Su Majestad que todo lo que por allí hay es arena, y que no hay piedra, y que la boca es de tres mil varas, mandó poblarla, con que quiera o no quiera Don Andrés de Arriola se ha de mantener como Vuestra Excelencia lo ha puesto (pero mejorándole la artillería, y fortificando la punta de Sigüenza) porque de su conservación dependen todos los intereses de la Nueva España.

[fol. 87v] A Vuestra Excelencia pido y suplico que atendiendo a la eficacia y verdad de lo que en esta satisfacción he expresado provea lo que fuere justicia, que es la que pido protestando el que incitado y provocado de lo que sin atender a mi estado y a la posesión del buen nombre y fama en que me he mantenido siempre con mis proceder ha depuesto contra mí en su acusación y demanda el Maestre de Campo Don Andrés de Arriola, motejándome de ignorante, de impostor, de causador de gastos inútiles de la Real Hacienda, ya de mal servidor de Su Majestad (que es lo mismo que traidor) afirmando haber venido franceses a ocupar la bahía de Panzacola movidos de mi diario he formado este escrito compurgatorio, con ánimo (y debajo de las protexas⁷⁷ que por razón de mi estado debo hacer) de pedir ante Vuestra Excelencia, ante Su Majestad en su Real y Supremo Consejo de las Indias, y donde más debiere lo que más convenga. Para lo cual se ha de servir, Vuestra Excelencia, [fol. 88r] de que del mandamiento y encargo suyo de esta satisfacción mía, y de lo que de ella resultare de los diarios del gobernador de la Florida Don Laureano de Torres, reverendo padre fray Rodrigo de Barreda y piloto Francisco Milán, se me dé testimonio a la letra y debajo de un signo así para en guarda de mi derecho como para lo que tengo expresado en que espero recibir merced con justicia, y protesto que cuanto aquí he dicho no es con ánimo de injuriarle sino porque lo piden los términos de mi propia y justa defensa.

México 9 de Mayo de 1699. Don Carlos de Sigüenza y Góngora.

⁷⁷ Protesta: término forense. Prevención que se hace para no perjudicarse en el derecho que uno tiene a adquirir o usar alguna cosa.

Bibliografía

- Battcock, Clementina y Patricia Escandón (2015). “Don Carlos de Sigüenza y Góngora. La vida material y emotiva de un erudito”. *Cinco siglos de documentos notariales en la historia de México. Época virreinal*. México: Colegio de Notarios del Distrito Federal.
- Burrus, Ernest J. (1959). “Clavigero and the Lost Sigüenza y Góngora Manuscripts”. *Estudios de Cultura Náhuatl* I, pp.59-90.
- Chavero, Alfredo (1886). “Sigüenza y Góngora”. *Anales del Museo Nacional de México* 3/III, pp.258-271.
- González González, Enrique y Alicia Mayer (2002). “Bibliografía de Carlos de Sigüenza y Góngora y su fama en el siglo XVIII”. *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*. Alicia Mayer coord. México: UNAM, pp.225-294.
- Leonard, Irving A. (1984). *Don Carlos de Sigüenza y Góngora. Un sabio mexicano del siglo XVII* [1929] (trad. Juan José Utrilla). México: Fondo de Cultura Económica.
- Molloy, Silvia (2001). *Acto de presencia. La escritura autobiográfica en Hispanoamérica* [1991] (trad. José Esteban Calderón). México: Fondo de Cultura Económica.
- Rubial, Antonio e Iván Escamilla (2002). “Un Edipo ingeniosísimo. Carlos de Sigüenza y Góngora y su fama en el siglo XVIII”. *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*. Alicia Mayer coord. México: UNAM, pp.205-222.
- Scavino, Dardo (2010). *Narraciones de la independencia. Arqueología de un fervor contradictorio*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Sigüenza y Góngora, Carlos de (2018). *Minimas multitudes. Alborotos, motines y polémicas*. Facundo Ruiz ed. Buenos Aires: Corregidor.
- (1984). *Seis obras*. William G. Bryant ed. Caracas: Ayacucho.
- Trabulse, Elías (1988). *Los manuscritos perdidos de Sigüenza y Góngora*. México: Colegio de México.